

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROCAPITAL HOLDING S.A. (PROHOLDING), CELEBRADA EL DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

En la Ciudad de Guayaquil, a los diecinueve días del mes de Abril del año dos mil doce, a las 10h30, en el domicilio de la compañía ubicado en la Vía Daule Km. 15.5, calle Cobre y Rosavín-Parque Industrial, Pascuales, se reúnen los accionistas de la compañía: El señor ingeniero CARLOS ENRIQUE DAÑIN METZ, propietario de 250 acciones; el señor ingeniero CARLOS LUIS DAÑIN TERAN, propietario de 250 acciones; la señora ingeniera KATHERINE DOLORES DAÑIN TERAN, propietaria de 250 acciones; el señor ingeniero ROBERT STEVE DAÑIN TERAN, propietario de 250 acciones; y, el señor abogado LUIS AVILES USCOCOVICH, como apoderado de la compañía NZ INVEST COMPANY LLC., propietaria de 9,000 acciones. Todas las acciones de la Compañía, son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Estando presentes todos los accionistas de la Compañía, deciden constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día:

PRIMER PUNTO: Conocer las cuentas, el balance y los informes que presentará el Gerente General de la compañía del cierre de año 2011, junto al informe del Comisario; y,

SEGUNDO PUNTO: Resolver acerca de la distribución de los beneficios a los accionistas.

Estando conformes los asistentes con los puntos a tratar, prosigue la reunión la cual es presidida por el señor ingeniero Carlos Enrique Dañin Metz, en calidad de Presidente; y, como Secretaria de la Junta, actúa la ingeniera Katherine Dañin Terán. El Presidente, antes de declarar instalada la Sesión, dispone que por Secretaria, se de cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías y diez del Reglamento sobre Juntas Generales. Hecho lo cual, la Secretaria de la Junta informa que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del Capital Suscrito de la Compañía, que bien puede llevarse a efecto la presente Junta. El Presidente declara instalada la Sesión y pone a consideración de los asistentes los puntos del orden del día.

Toma la palabra la Gerente General, ingeniera Katherine Dañin Terán, quien entrega a cada uno de los accionistas, copias de los Estados Financieros del periodo fiscal 2011 junto al informe del

comisario. Manifiesta que en el año terminado se ha obtenido una utilidad de \$579,323.00 por los ingresos de las utilidades de las subsidiarias y otros varios, recomienda también que no haya reparto de dividendos a los accionistas ya que el presente año se deberá invertir en la subsidiaria Ribella S.A.

Una vez terminada la intervención del Gerente General, se procede a deliberar y analizar los temas tratados, en los que se resuelve por unanimidad de la siguiente manera:

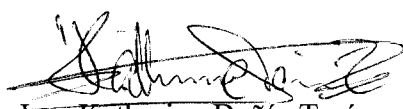
PRIMERO: Se aceptan como correctas, todas las cuentas presentadas junto a los Balances de la compañía y el informe de Comisario por lo que se aprueban dichos Estados Financieros.

SEGUNDO: Se resuelve según sugerencia del Gerente General que no haya reparto de dividendos para que pueda invertirse en Ribella S.A.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta. Reinstalada la Sesión, con la misma concurrencia, la Secretaria procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por todos los asistentes, quienes en señal de conformidad, proceden a firmar el Acta. Con lo cual termina la presente sesión a las 12h15.

f) Ing. Carlos Dañín Metz, Presidente y Accionista; f) Ing. Carlos Dañín Terán, Accionista; f) Ing. Katherine Dañín Terán, Secretaria y Accionista; f) Ing. Robert Dañín Terán, Accionista; f) Ab. Luis Avilés Uscocovich, Apoderado-NZ Invest Company, Accionista.-

Certifico que la presente es fiel copia de su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, a la cual me remitiré en caso de ser necesario.


Ing. Katherine Dañín Terán
Secretaria de la Junta